



MADRID

equidad, derechos
sociales y empleo

emvs
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO

Nº Expediente: 006/2018

nsa12/2018/dron

ACTA

En Madrid, a las 09:00 horas del día veintisiete de abril de 2018, se reúne la Mesa de Contratación de Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid (en adelante, **EMVS**) para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada en el expediente del **CONTRATO DE OBRAS** de construcción de edificio de 69 viviendas con protección pública en arrendamiento y garaje en la parcela 12.1 de la colonia municipal San Francisco Javier y Nuestra Señora De Los Ángeles promoción denominada **NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 12**, situada en la calle Martínez de la Riva, nº 106 (garaje) y 108 (portal) y calle de Pico Teide, nº 4 (portal) en el distrito municipal de Puente de Vallecas (Madrid) **PROMOVIDO POR EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.** para su adjudicación mediante procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Don Francisco López Barquero, Consejero Delegado.

VOCALES:

Doña Aránzazu Pascual Rodríguez, Gerente.

Don Gonzalo Fernández Martínez, Director de Rehabilitación y Obra Nueva.

Doña María Dolores Rodríguez Olmo, Directora de Administración y Finanzas.

SECRETARIA:

Doña Paloma Herranz Embid, Directora de los Servicios Jurídicos.

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se tiene por constituida la misma.

1. Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación, publicado en el perfil de contratante de **EMVS** en fecha 22 de febrero de 2018 y en el DOUE el día 24 de febrero de 2018.

Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en los diversos registros de entrada de **EMVS** emitidos por el Registro General de **EMVS**:



MADRID

equidad, derechos
sociales y empleo

emvs
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO

Nº orden	EMPRESA
1	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.
2	CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A. - CONSTRUCCIONES RICO, S.A.
3	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.
4	DRAGADOS, S.A.
5	TABLEROS Y PUENTES, S.A. (TAPUSA)
6	CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.
7	VERTEBRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. - NUICON CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
8	SACYR INFRAESTRUCTURAS, S.A.
9	ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.
10	OBRAS CAMINOS Y ASFALTOS, S.A.
11	UTE AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L. Y CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U.
12	INESCO, S.A.
13	PROMOCIONES EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A. (PECSA)
14	OPROLER, S.L.
15	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.

Igualmente se señala que han sido enviadas por correo certificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, las proposiciones presentadas por las empresas que seguidamente se indican y que constan en el certificado expedido por la oficina receptora de las mismas de fecha 23 de abril de 2018:

Nº orden	EMPRESA
6	CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.
13	PROMOCIONES EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A. (PECSA)

2. A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa a que se refiere el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de

noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

Nº orden	EMPRESA	
1	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
2	CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A. - CONSTRUCCIONES RICO, S.A.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
3	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
4	DRAGADOS, S.A.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
5	TABLEROS Y PUENTES, S.A. (TAPUSA)	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
6	CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
7	VERTEBRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. - NUICON CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
8	SACYR INFRAESTRUCTURAS, S.A.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
9	ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
10	OBRAS CAMINOS Y ASFALTOS, S.A.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
11	UTE AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS S.L. Y CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
12	INESCO, S.A.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
13	PROMOCIONES EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A. (PECSA)	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
14	OPROLER, S.L.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
15	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Se procede acto seguido a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor de los licitadores.

Seguidamente y conforme a lo que establece el apartado 2 del artículo 27 del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda hacer entrega de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor a los servicios técnicos de **EMVS** encargados de su valoración.

A continuación se informa que, de conformidad con lo establecido en el anuncio de la licitación, con la debida antelación se publicará en el perfil del contratante -<http://www.madrid.es/perfildecontratante>-, la fecha de celebración del acto público de apertura y lectura de las ofertas económicas.

Y sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA

Francisco López Barquero

Paloma Herranz Embid